

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MILAGRO S.A.
DISPRODUCSA CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil diecinueve, a las dieciocho horas, en la sala de sesiones del Piso Penthouse (8vo.) del Edificio Executive Center, situado en la Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. Joaquín Orrantía, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de accionistas de la compañía DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MILAGRO S.A. DISPRODUCSA con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.- La sociedad LAKUT S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y Señor Roberto Arturo Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, calidad que justifican con la copia de los respectivos nombramientos que se presentan, como propietaria de 799 acciones que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 99.875% del capital.- 2) La compañía KANAWHA S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y Señor Roberto Arturo Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, como propietaria de una (1) acción que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 0.125% del capital. Preside la sesión su titular el señor Roberto Arturo Dunn Suárez. Actúa como secretaria ad - hoc la Abg. Katherin Philipp Paulson. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. La secretaria ad - hoc toma la palabra y certifica lo siguiente: **1.-** Que ha formado la lista de asistentes de la compañía DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MILAGRO S.A. DISPRODUCSA. - **2.-** Que se han recibido los respectivos nombramientos otorgados a favor de los representantes de las compañías accionistas presentes.- **3.-** Que siendo las dieciocho horas con diez minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social suscrito de la compañía cuyo monto es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 800.00) dividido en 800 acciones de un dólar (US \$ 1.00) cada una. Por lo que, existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente en Junta General Ordinaria Universal, de acuerdo con los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías. El Presidente de la Junta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por Secretaría se proceda a dar lectura de los puntos que integran el orden del día: **1.- Informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2018.- 2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos. 3.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2019.- 4.- Contratación del Servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2019.-** De inmediato se pasa a considerar el primer punto del orden del día: **1.- INFORME DEL ADMINISTRADOR, COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.-** Toma la palabra el Presidente de la Junta y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y, luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. La accionista LAKUT S.A. a través sus representantes, propone como moción la aprobación de cada uno de los Informes correspondientes al año 2018, de manera separada, esto es el de Administrador, Comisario y Auditor Externo. El Presidente de la Junta



consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía KANAWHA S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por mayoría y unanimidad de votos, que corresponde a 800 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve aprobar el informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo, correspondientes al año 2018. De inmediato se pasa a tratar el segundo punto del orden del día: **2.- ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018 Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES, EN CASO DE HABERLOS.-** En la misma línea, la Secretaria de la Junta de Accionistas confirma por Secretaria que los Estados Financieros de la compañía correspondientes al año 2018, han sido retirados por los accionistas concurrentes, que de su parte manifiestan haber tenido la oportunidad de revisarlos. La compañía LAKUT S.A. a través de sus representantes, propone como moción la aprobación de estos. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía KANAWHA S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por mayoría y unanimidad de votos, que corresponde a 800 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve aprobar los Estados Financieros y el Resultado Integral correspondientes al año 2018. Luego la Secretaria ad hoc pasa a dar explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondientes al año 2018 y demuestra que la compañía ha tenido una utilidad neta de US\$58,596.19, de la cual no se deduce el 10% para reserva legal, por cuanto ésta tiene el límite establecido por la Ley, con lo que el saldo de la utilidad para resolución de esta Junta General, es de US\$58,596.19. La accionista, la sociedad LAKUT S.A. a través de sus representantes legales mociona que la utilidad resolución sea destinada a la Cuenta Reserva Facultativa. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía KANAWHA S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por mayoría y unanimidad de votos, que corresponde a 800 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve aprobar que la utilidad disponible de US\$58,596.19 del ejercicio económico del año 2018, se destine a la Cuenta Reserva Facultativa.- Se entra a tratar el tercer punto del orden del día: **3.- ELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.-** La accionista LAKUT S.A. a través de sus representantes pone a consideración de la Junta de Accionistas que para el cargo de Comisario para el presente ejercicio fiscal se elija al Ing. Ernesto Gómez Martínez. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía KANAWHA S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por mayoría y unanimidad de votos, que corresponde a 800 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve elegir comisario al señor Ing. Ernesto Gómez Martínez para el ejercicio fiscal 2019.

Se entra a tratar el cuarto punto del orden del día: **4.- CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.-** La compañía LAKUT S.A. a través de sus representantes, eleva a moción que la aprobación de la contratación del Auditor Externo de la compañía para el ejercicio fiscal 2019 lo resuelva una próxima Junta de Accionistas. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía KANAWHA S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por mayoría y unanimidad de votos, que corresponde a 800 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve que una próxima Junta de Accionistas apruebe la contratación del Auditor Externo de la compañía para el ejercicio fiscal 2019. Por no haber más asuntos de que tratar el Presidente de la sesión concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva. Siendo las dieciocho horas con treinta minutos (18h30), se reinstala la Junta, con los mismos accionistas que la constituyeron; por Secretaría, se dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por votación unánime de los accionistas de la compañía, firmando para constancia los mismos, conjuntamente con el Presidente y Secretaria ad - hoc, que certifica. **f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Presidente de la Junta; f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Secretaria ad - hoc de la Junta; ACCIONISTAS: p. LAKUT S.A. f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Presidente; f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Vicepresidente; p. KANAWHA S.A. f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Presidente; f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Vicepresidente.**

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MILAGRO S.A. DISPRODUCSA al que me remitiré en caso necesario. Guayaquil, 29 de abril de 2019.

**ABG. KATHERIN PHILIPP PAULSON
SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA**

